

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación mediante subasta la explotación de la Piscina Municipal y Bar instalado en su recinto.

Objeto de la subasta: Explotación de la Piscina Municipal y Bar instalado en su recinto.

Duración del contrato: Temporada 2008 (1 de junio al 31 de agosto).

Tipo de licitación: 300,00 euros al alza, además los recibos de energía eléctrica y teléfono de las instalaciones y facturas de los productos necesarios del mantenimiento de la Piscina.

Garantía provisional: 6,00 euros.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: El sobre "A" a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones excepto lunes, jueves y sábados, y el sobre "B" a las 14 horas del séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de proposiciones excepto lunes, jueves y sábados.

Publicidad del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y en Internet (www.pinaesgueva.com).

En Piña de Esgueva, a 1 de abril de 2008.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cuesta García